

## V. Anuncios

*Anuncios de licitaciones y adjudicación de contratos*

### Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

**3169** ANUNCIO de 25 de mayo de 2010, relativo a convocatoria de la contratación para un servicio de mantenimiento y conservación del Edificio Príncipe Felipe de esta Consejería, en Santa Cruz de Tenerife.

La Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda anuncia la convocatoria de la contratación, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios, de un servicio de mantenimiento y conservación del Edificio Príncipe Felipe de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, en Santa Cruz de Tenerife.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA. DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General Técnica.

2) Domicilio: calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, 5ª planta.

3) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

4) Teléfono: (922) 477033.

5) Telefax: (922) 477227.

6) Correo electrónico:

contratacion.cbsjv@gobiernodecanarias.org.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: las 14,00 horas del día anterior, excepto sábado o festivo, a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 10-SE-093.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo: servicio.

b) Descripción: realización de un servicio de mantenimiento y conservación del Edificio Príncipe Felipe.

c) Lugar de ejecución/entrega: Santa Cruz de Tenerife.

1) Domicilio: Edificio Príncipe Felipe, calle San Sebastián, nº 53, Santa Cruz de Tenerife.

2) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses.

e) Admisión de prórroga: según lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50700000.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: precio y valor técnico de la oferta, con una ponderación de 55 y 45 puntos respectivamente. Para obtener información más detallada ver cláusula 10.3 del PCAP.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

a) Importe neto: 82.857,14 euros. I.G.I.C. (5%). Importe total: 87.000,00 euros.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: no se requiere. Definitiva: (5%) importe de adjudicación sin I.G.I.C.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, establecida en la cláusula 4.2 del PCAP.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: finalizará a las 14 horas del decimosexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio, prorrogándose al primer día hábil, en caso de que dicho plazo finalice en sábado o festivo.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registros de la Secretaría General Técnica en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

2. Domicilio: calle Profesor Agustín Millares Carlo, 18, Edificio de Usos Múltiples II, 3ª planta y calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, planta 5ª.

3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003, Santa Cruz de Tenerife-38003.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

#### 8. APERTURA DE OFERTAS.

a) Dirección: en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica.

b) Localidad y código postal: calle Leoncio Rodríguez, 3, Edificio El Cabo, planta 5ª.

c) Fecha y hora: la Mesa de Contratación se reunirá a las 11,30 horas del 3º día natural siguiente de

la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de coincidir éste en sábado o festivo se prorrogará al 1º día hábil siguiente. La Mesa de Contratación calificará en primer lugar la documentación presentada en el sobre nº 1 y si observase defectos materiales subsanables concederá un plazo no superior a 3 días hábiles para que el licitador lo subsane, una vez calificada la documentación del sobre nº 1 y en su caso, transcurrido el plazo para las subsanaciones, se procederá en acto público a la apertura del sobre nº 2.

#### 9. GASTOS DE PUBLICIDAD.

Correrán a cuenta de la empresa adjudicataria, conforme a la cláusula 24 del PCAP.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de mayo de 2010.

LA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL,  
JUVENTUD Y VIVIENDA,  
Inés Nieves Rojas de León.